

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26488 MADRID

Edicto.

Don Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 975/2018, por auto de fecha 12 de agosto de 2020, se ha decretado la conclusión y archivo del concurso SOLPACK, SOCIEDAD COOPERATIVA, con CIF F 86695418, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3 LC, declarar su extinción.

Madrid, 12 de agosto de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A200035567-1